



*Municipalidad de Rosario*

## **RESOLUCION N.º 218/26**

"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 21 de abril de 2026.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación, junto al CMD Noroeste de la Municipalidad de Rosario, abrió la inscripción para los trayectos formativos del año 2026 en la Escuela Municipal de Tatuadores, ubicada en el Centro Cultural Casa Castenetto. Este primer trayecto, Nivel Inicial: "Iniciación al Mundo del Tatuaje", cuenta a su vez con el apoyo de la Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de Rosario.

**CONSIDERANDO**, que la presente etapa de formación está dirigida exclusivamente a personas sin experiencia previa en tatuaje. Que el plan de estudios se orienta al aprendizaje del tatuaje a partir de una base sólida en dibujo.

Que esta formación inicial está destinada a jóvenes interesados en acercarse al oficio del tatuaje desde una perspectiva artística, técnica y profesional; conocimientos básicos sobre el tatuaje como disciplina y oficio contemporáneo, abordando fundamentos del dibujo aplicado a la piel, al tatuaje, diseño, composición, uso de herramientas y las nociones fundamentales sobre bioseguridad y prácticas seguras responsables. La escuela constituye una experiencia única, pública y gratuita, de formación de calidad en la ciudad y la región, orientada a garantizar el acceso a conocimientos técnicos, artísticos y profesionales vinculados al tatuaje.

Que el curso se desarrolla a lo largo de 10 clases (una por semana), de 3 horas cada una, con modalidad presencial los días martes de 10 a 13hs, o de 14 a 17hs y los días jueves de 14 a 17hs, en Casa Castenetto, Pje. Azurduy 6150, en un espacio exclusivo acondicionado para la enseñanza de prácticas artísticas y técnicas.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los perfiles formativos, se aplicaron criterios de admisibilidad consignados en el formulario de inscripción, consistentes en: a) exclusión de postulantes con experiencia previa en tatuaje; b) priorización de postulaciones que acreditaron base sólida en dibujo; y c) criterio etario orientado a la participación de jóvenes.

Que, al aplicar dichos criterios y conforme a los turnos y horarios seleccionados por las personas inscriptas, se completaron los cupos disponibles sin necesidad de realizar sorteo alguno; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, la conformación de tres (3) cohortes del Nivel Inicial: "Iniciación al Mundo del Tatuaje" a dictarse en la Escuela Municipal de Tatuadores, cada una integrada por doce (12)

estudiantes, totalizando treinta y seis (36) alumnos, para las formaciones correspondientes a este cuatrimestre, conforme listado que se adjunta en ANEXO I.

**ARTICULO 2º: APROBAR**, la conformación de una lista de espera compuesta por cuatro (4) postulantes por cohorte, totalizando doce (12) personas, destinada a cubrir eventuales vacantes.

**ARTICULO 3º: DISPONER**, la publicación de la presente resolución, junto con la nómina de personas admitidas y las listas de espera, en la página oficial de la Municipalidad de Rosario y en los canales oficiales de la Secretaría de Cultura y Educación.

**ARTICULO 4º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archivar.



Lucas de la Torre  
Subsecretario de Participación  
Institucional y Cultural  
Secretario de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



*Municipalidad de Rosario*

## **ANEXO I**

### **DÍAS MARTES DE 10.00 A 13.00 HS.**

#### **Titulares**

1. VALENTINA MENNA, DNI 41.656.741.
2. MAXIMILIANO ARIEL ROCCA, DNI 44.630.785.
3. FEDERICO JAVIER GUTIERREZ, DNI 45.341.407.
4. ALEXIS EZEQUIEL HERRERA FERRERO, DNI 46.397.727.
5. MARIA EUGENIA AQUILANO, DNI 41.637.947.
6. KAREN VIGIL, DNI 39.659.611.
7. BELÉN TRINIDAD JUIZ, DNI 41.489.094.
8. ZAMIRA ARIELA FERREYRA, DNI 48.137.378.
9. DAIRA BALBUENA, DNI 44.064.254.
10. TOMÁS MACKENA CLEMENTE, DNI 47.178.456.
11. CARLA NANCY GISELLE PAGLIANO, DNI 36.170.198.
12. FRANCO MAZZOLA, DNI 36.659.708.

#### **Suplentes**

1. CONSTANZA MARTINA GATTO, DNI 47.332.864.
2. NATALIA GONZALEZ, DNI 38.376.314.
3. BUBI INFANTE, DNI 45.829.522.
4. VALERIA STRAMESI GUERRA, DNI 19.144.265.

### **DÍAS MARTES DE 14.00 A 17.00 HS**

#### **Titulares**

1. ZOE ALEXIA GODOY, DNI 45.222.329.
2. ABRIL BERENICE MOREYRA, DNI 45.639.327.
3. OTILIA NALDINI, DNI 42.559.712.
4. MORENA ESPÍNDOLA, DNI 47.901.439.
5. NICOLLY DE JESUS SALES ELIAS, DNI 96.426.827.
6. GUSTAVO JARA, DNI 38.376.169.
7. IRIS ANABEL MORELLI, DNI 40.705.067.
8. ROCÍO ISOLABELLA, DNI 43.576.758.
9. JOSÉ MANUEL VOLMARE, DNI 47.073.934.
10. IVAN ARIEL FLORES, DNI 36.506.218.
11. CAMILA MARTI DE MIGUEL, DNI 46.371.061.
12. RENATA BERMAN, DNI 46.578.818.

Suplentes

1. SOFIA GUTIERREZ, DNI 43.958.076.
2. CAMILA ENCISO, DNI 45.639.328.
3. VALENTINA ABRIL TAGANONE, DNI 45.341.308.
4. MÁXIMO NOTARÁNGELO, DNI 44.776.649.

**DÍAS JUEVES DE 14.00 A 17.00 HS.**

Titulares

1. LINA PILAR PELILLO, DNI 45.697.852.
2. CAMILA FLORENCIA MOREYRA, DNI 38.879.576.
3. FELIPE GASTÓN CANDIA, DNI 42.557.614.
4. JUANA SÁNCHEZ CIARAPICA, DNI 46.497.403.
5. NERINA ACOSTA, DNI 46.218.414
6. AGUSTINA MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ, DNI 46.300.328.
7. ORNELLA GARNERO, DNI 42.557.667.
8. WANDA PEREYRA, DNI 45.425.413.
9. CIRO ALI CERIANI, DNI 47.656.441.
10. GAEL LARES, DNI 46.448.504.
11. SABRINA REY, DNI 41.604.928.
12. FIAMA IPPOLITO, DNI 46.444.373

Suplentes

1. KEILA SOSA, DNI 38.597.030.
2. CIRO EMANUEL TEVES, DNI 41.489.681.
3. VIRGINIA LOMBARDO, DNI 39.816.498.
4. SERENA NATACHA LOPEZ, DNI 44.523.602.



*Lucas de la Torre*  
Subsecretario de Fortalecimiento  
Institucional y Sociocultural  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO